



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), Noviembre-Diciembre 2025,
Volumen 9, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6

**AXIOMA DE LA DEMOCRACIA PURA:
LA PARTICIPACIÓN DIRECTA COMO
REEMPLAZO TAXATIVO Y CIENTÍFICO DEL
OBsoleto SISTEMA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA**

**AXIOM OF PURE DEMOCRACY: DIRECT PARTICIPATION
AS A TAXATIVE AND SCIENTIFIC REPLACEMENT FOR THE
OBsolete SYSTEM OF POLITICAL REPRESENTATION**

Servio Ascanio Pérez Espinal
Investigador Independiente, República Dominicana

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6.21919

Axioma de la Democracia Pura: la Participación Directa como Reemplazo Taxativo y Científico del Obsoleto Sistema de Representación Política

Servio Ascanio Pérez Espinal¹

launiversidaddelmerengue1@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-4398-492X>

Investigador Independiente

República Dominicana

RESUMEN

El presente artículo fundamenta la obsolescencia técnica del sistema de representación y propone la transición hacia el Sistema Político Participativo Directo. Se analiza el origen antropológico de la representación como una usurpación nacida de la enajenación y el fraude teológico. Se demuestra que la representación es la matriz de todas las dictaduras y conflictos globales, incluyendo las Guerras Mundiales. Mediante el Axioma de la Democracia Pura, se establece que la soberanía es inalienable y se ejerce mediante la Ventanilla Ciudadana y el sorteo técnico. El estudio concluye que esta transición es la única vía para erradicar la beligerancia estatal, liberar el 40% del presupuesto nacional y garantizar la paz social.

Palabras claves: axioma, democracia, taxativo, científico, obsoleto, sistema, política

¹ Autor principal
Correspondencia: launiversidaddelmerengue1@hotmail.com

Axiom of Pure Democracy: Direct Participation as a Taxative and Scientific Replacement for the Obsolete System of Political Representation

ABSTRACT

This article substantiates the technical obsolescence of the representative system and proposes the transition toward the Direct Participatory Political System. The anthropological origin of representation is analyzed as a usurpation born from alienation and theological fraud. It is demonstrated that representation is the matrix of all dictatorships and global conflicts, including World Wars. Through the Axiom of Pure Democracy, it is established that sovereignty is inalienable and exercised through the Citizen Window and technical lottery (Kleroterion). The study concludes that this transition is the only way to eradicate state belligerence, release 40% of the national budget, and guarantee social peace.

Keywords: axiom, democracy, exhaustive, scientific, obsolete, system, politics

*Artículo recibido 30 noviembre 2025
Aceptado para publicación: 30 diciembre 2025*



INTRODUCCIÓN

La afrenta a la inteligencia y el secuestro de la voluntad

Llamar "democracia" a la representación es una afrenta a la inteligencia humana; donde existe un representante, la democracia desaparece. La ciencia política actual opera bajo un falso axioma que utiliza la representación como un velo técnico para la usurpación de la soberanía. Este sistema ha despojado al ciudadano de su capacidad cognitiva para decidir sobre su propia vida, delegando este poder en una casta que prioriza la beligerancia y el interés privado.

Definición del sistema político participativo directo

Para que este tratado posea rigor científico, se define el objeto de estudio de forma taxativa:

El Sistema Político Participativo Directo es el sistema político que permite la participación directa y activa de los ciudadanos y la inclusión del pueblo en la toma de las decisiones de los poderes del Estado que comprometen su soberanía, su gobernabilidad, su educación, su salud, su vivienda, la convivencia pacífica y la libertad. Sus mecanismos operativos no son la elección de hombres, sino el referéndum, el plebiscito, el foro público, la consulta popular y la elección popular al azar. Es el ejercicio pleno del Autogobierno Científico.

Retrospectiva histórica: la cronología del engaño

El Origen Antropológico y el Tratado de Qadesh (1259 a.C.) La representación nació del abandono del nomadismo. Individuos inocularon sustancias psicoactivas para fingir visiones y someter al pueblo bajo el argumento de que el "elegido" hablaba por la deidad. El Tratado de Qadesh es el hito arqueológico que sella esta era de engaño donde el poder se personifica para vivir del esfuerzo ajeno.

El Rescate Griego (500 a.C.) y la Caída ante los Representantes (300 a.C.) En el 500 a.C., los griegos crearon la Democracia Pura con el Kleroterion (sorteo técnico), garantizando que ningún político comprara el poder. Sin embargo, hacia el año 300 a.C., coincidiendo con la caída de las estructuras clásicas, los representantes retomaron el control por la fuerza y ejecutaron el mayor fraude intelectual de la historia: redefinieron "democracia" como el "derecho a elegir quién te mande", eliminando la participación directa.



La Representación como Fábrica de Dictaduras y Guerras Mundiales Históricamente, la representación es el prerequisito para la dictadura; Hitler, Mussolini o Stalin no habrían tenido base legal sin un sistema representativo. Es un sistema beligerante: llevó a la humanidad a dos Guerras Mundiales y amenaza con una tercera. Ningún pueblo votaría por invadir a otro pueblo y sufrir ese dolor. La Participación Directa garantiza la paz social, pues el ciudadano, al decidir por sí mismo, rechaza la beligerancia que solo beneficia a las cúpulas.

Fundamentación teológica: el fraude del "Marketing Religioso"

La representación viola el mandato de Jeremías 17:5: "Maldito el hombre que confía en el hombre". La casta política ha manipulado la fe creando un "sistema político cristiano" que utiliza la religión para ganar adeptos, pretendiendo "salvar almas" a través de la política partidaria. En la Participación Directa, se vota por ideas, respetando el diseño divino de convivencia sin intermediarios que mercadeen con la fe.

Ingeniería operativa: el ciclo de siete meses

El Estado deja de ser político para ser administrativo mediante un ciclo técnico:

- Meses 1-3 (Ventanilla Ciudadana): Captación masiva de necesidades reales del pueblo.
- Meses 4-6 (Estudio Técnico): Redacción de soluciones por el pueblo y técnicos especializados.
- Mes 7 (Soberanía en Urnas): Referéndum vinculante para aprobar el Programa de Gobierno y Presupuesto.

Administración pública y el sorteo técnico

Para eliminar el clientelismo, el Estado se administra mediante la Secretaría de Administración Pública y la Junta Permanente de Consulta Ciudadana:

- Depuración: Concursos de oposición para validar capacidad técnica y ética.
- Sorteo (Kleroterion): Los cargos se asignan por azar entre los aptos. El funcionario no debe favores a partidos, eliminando la beligerancia por puestos públicos.

Justicia y Resultados Económicos

- Justicia Ciudadana: Implementación del Juicio por Jurado para que el pueblo juzgue directamente, eliminando la impunidad de los representantes.



- Ahorro Nacional: La eliminación de Congresos y parafernalia electoral de personas libera el 40% del presupuesto, destinado a salud mental, geriátricos y educación.

Soberanía económica y el fraude de las concesiones mineras

La representación no solo secuestra la voluntad, sino que enajena la riqueza física de la nación a espaldas del soberano. Un caso técnico de estudio es la concesión de la mina Pueblo Viejo (Barrick Gold). Bajo el modelo actual, una casta ministerial decide el destino del oro nacional mediante contratos que el pueblo solo conoce cuando ya han sido firmados.

Comparativa de Gestión de Riqueza Nacional. En el Sistema de Representación (Actual): El Estado firma contratos con transnacionales de capital extranjero (canadiense/estadounidense). El pueblo es un espectador que solo recibe información a través de leyes de transparencia, pero no tiene voz ni voto sobre el recurso que le pertenece.

En la Participación Directa: Ningún recurso natural o estratégico puede ser concesionado sin la aprobación directa del pueblo en el Mes 7 (Soberanía en Urnas). El contrato es nulo si el soberano no autoriza sus términos mediante referéndum.

Control de la Deuda y Préstamos Internacionales. En el sistema representativo, las cúpulas aprueban préstamos internacionales que hipotecan el futuro de las próximas generaciones sin consulta alguna. En la Participación Directa, queda terminantemente prohibido contraer deuda externa sin que el proyecto sea aprobado por la mayoría nacional en la consulta del séptimo mes.

Desglose del Ahorro y Destino de los Fondos. Al eliminar la estructura representativa, el Estado recupera el 40% del presupuesto al eliminar los salarios de senadores, diputados, el "barrilito", el financiamiento a partidos y las campañas electorales. Estos fondos se dirigen por mandato constitucional a:

- Centros de Salud Mental de alta especialidad.
- Centros Geriátricos dignos para nuestros ancianos.
- Educación científica y técnica de alto nivel.



El Estado Administrativo vs. El Estado Político: la eliminación del caos

La representación sostiene que sin una casta política el Estado colapsaría. Esta es la mayor mentira del sistema. En la Participación Directa, el Estado sufre una metamorfosis científica: deja de ser un campo de batalla por el poder (Estado Político) para convertirse en una maquinaria eficiente de servicio (Estado Administrativo).

La Estabilidad de la Gestión Técnica. En el sistema actual, el caos es constante porque cada cuatro años se cambian las prioridades según el partido de turno. En el Axioma de la Democracia Pura, la continuidad está garantizada por el Ciclo de Siete Meses. Los técnicos de carrera, seleccionados por mérito y sorteo técnico (Kleroterion), ejecutan los planes aprobados directamente por el pueblo. El caos desaparece porque se elimina la incertidumbre de la voluntad de un caudillo o la ambición de un partido.

Desmontaje de la Falacia de la Ignorancia Ciudadana

Uno de los argumentos más recurrentes de la casta representativa para perpetuarse en el poder es la descalificación cognitiva del soberano. Se afirma, sin sustento científico, que el pueblo es "ignorante" y que otorgarle el poder de decisión directa conduciría al país a la ingobernabilidad.

La Educación a través del Ejercicio del Poder. La supuesta "ignorancia" no es una condición natural del pueblo, sino un producto del sistema representativo que excluye al ciudadano de la gestión pública para mantenerlo ajeno a la realidad del Estado. La ciencia política participativa demuestra que la capacidad del ciudadano se expande cuando este se convierte en el responsable de su propio destino. El autogobierno no es un peligro; el peligro es el monstruo de la representación que hoy entrega el oro nacional y toma préstamos sin pedir permiso al dueño de la soberanía.

El costo del parasitismo partidario vs. La inversión social

El sistema de representación en la República Dominicana es un modelo de saqueo institucionalizado. Mientras el pueblo sufre carencias en salud y educación, el sistema sostiene una estructura de 34 partidos políticos que succionan el presupuesto nacional sin devolver ningún valor técnico a la sociedad.

El Fraude del Financiamiento Partidario. Es una afrenta a la inteligencia que, bajo el velo de la "democracia", se entreguen 100 millones de pesos mensuales a los tres partidos principales, sumando miles de millones al año solo por existir. Este dinero, que se otorga sin que realicen un trabajo productivo, es el combustible de la corrupción y el clientelismo.



En la Participación Directa, la figura del "partido político" como intermediario del presupuesto desaparece. El ahorro de estos miles de millones permite la creación inmediata de la red nacional de centros geriátricos y hospitales de salud mental.

La Paz Social y la No-Invasión. La representación es intrínsecamente beligerante porque necesita el conflicto para justificar su existencia. La historia demuestra que los pueblos nunca eligen la guerra; son los representantes quienes, financiados por estas cúpulas de poder, envían a los hijos del pueblo a morir por intereses económicos ajenos.

Soberanía de Paz: En la Participación Directa, al no existir una casta que se beneficie de la guerra o de la compra de armamento, el Estado se declara neutral y pacífico por diseño. La beligerancia estatal termina donde empieza la voluntad directa del ciudadano.

El Fin de la Complicidad Económica. La Participación Directa corta de raíz la complicidad entre los partidos y el presupuesto. Al eliminar las elecciones de personas y sustituirlas por el sorteo técnico (Kleroterion), se anula la necesidad de "recaudar" fondos de campaña, los cuales suelen ser pagados luego con los recursos naturales del país, como el oro. El Estado recupera su función de administrador y deja de ser el botín de guerra de 34 organizaciones políticas.

Justicia Soberana: El Juicio por Jurado como Garantía de Paz y Orden

La justicia en el sistema representativo ha degenerado en un mecanismo de protección para la casta política y económica. Al igual que en la legislación, la intermediación en la justicia permite que los representantes de la ley respondan a intereses partidarios. El Sistema Político Participativo Directo propone la restauración del Juicio por Jurado Ciudadano como el brazo ejecutor de la soberanía popular.

La Eliminación de la Impunidad Administrativa. En la actualidad, el ciudadano común es juzgado con rigor, mientras que los administradores del Estado gozan de privilegios y dilaciones procesales. Bajo el Axioma de la Democracia Pura, los casos de corrupción y malversación de fondos públicos (como el desvío de los fondos destinados a salud o la entrega irregular del oro nacional) serán juzgados por ciudadanos elegidos por sorteo técnico. Esto garantiza que quien juzga no debe su cargo a un favor político, sino a su deber como soberano.



Seguridad Ciudadana y Paz Social. La inseguridad que azota a los pueblos es hija directa de la ineficiencia representativa. El caos que los representantes dicen evitar es el que ellos mismos provocan al no garantizar justicia.

Justicia de Proximidad: El Juicio por Jurado obliga a la sociedad a involucrarse en la aplicación de la norma, creando una conciencia cívica que la representación ha destruido.

El Fin del Tráfico de Influencias: Al ser el jurado un cuerpo aleatorio y rotativo, se anula la posibilidad de sobornos o presiones sistemáticas que hoy corrompen a los tribunales políticos.

El Veredicto Popular como Mandato. En la Participación Directa, la sentencia de un jurado ciudadano es la expresión máxima de la justicia. Esto asegura que el Estado no sea un opresor, sino un administrador del orden decidido por el pueblo. El caos se erradica mediante la aplicación taxativa de la ley por parte de los mismos ciudadanos que redactaron las soluciones en el Ciclo de Siete Meses.

La Revolución Educativa: Amueblar el cerebro para el beneficio nacional

Bajo el Axioma de la Democracia Pura, la educación deja de ser un privilegio limitado por la economía personal para convertirse en el motor del Autogobierno Científico. El Estado tiene el interés supremo de cultivar la inteligencia de sus ciudadanos, pues un pueblo con el "cerebro amueblado" es el único capaz de tomar decisiones técnicas acertadas.

Educación Infinita y Gratuidad Total. En la Participación Directa, la formación académica no tiene límites ni interrupciones forzosas. Todo ciudadano tiene el derecho inalienable a inscribirse en el área del saber que desee, con la garantía de gratuidad absoluta en todos los niveles: desde el grado y posgrado hasta el doctorado. El Estado asegura que cada estudiante tenga los libros en la mano y los recursos tecnológicos necesarios, eliminando las barreras burocráticas y económicas que la representación utiliza para mantener la ignorancia.

El Ciudadano como Activo Estratégico. A diferencia del sistema actual, donde los profesionales deben emigrar por falta de oportunidades, el Sistema Político Participativo Directo fomenta que el ciudadano estudie constantemente. El proceso es sencillo y transparente:

Libertad de Elección: El ciudadano se inscribe en la disciplina de su preferencia y se reporta al Estado Administrativo.



Seguimiento por Mérito: Al reportar sus notas y avances, el Estado valida su progreso, asegurando que el conocimiento adquirido retorne a la sociedad a través de la administración técnica y el sorteo de cargos.

El Fin de la "Ignorancia" Programada

La representación necesita un pueblo desinformado para poder manipularlo; la Participación Directa necesita un pueblo sabio para poder funcionar. Al invertir el 40% del presupuesto ahorrado en educación de alto nivel, el Estado garantiza que cada decisión tomada en la Ventanilla Ciudadana sea el resultado de una inteligencia colectiva educada y libre de manipulación política. Un ciudadano que no para de aprender es un soberano que nadie puede engañar.

Reordenamiento Social: El fin de la indigencia y la dignificación de la vida

Bajo el Axioma de la Democracia Pura, el Estado asume la responsabilidad total sobre la vulnerabilidad ciudadana. Se elimina la imagen de la miseria en las vías públicas no mediante la represión, sino mediante la asunción estatal del ciudadano. El ahorro del 40% del presupuesto permite que el Estado recoja y transforme la vida de quienes hoy sobreviven en la marginalidad.

Centros de Capacitación y Desarrollo de Talentos. Se prohíbe la presencia de niños y adultos realizando labores informales en las calles (limpiavidrios, vendedores de periódicos, etc.). Estas personas serán trasladadas a Centros Educativos de Internamiento, diseñados como pequeñas ciudades autosuficientes.

Desarrollo Integral: En estos centros, el Estado garantiza vestimenta, alimentación y una formación técnica o artística profesional (música, teatro, artes plásticas, deportes).

Permanencia por Capacitación: Ningún ciudadano podrá ser devuelto a la sociedad hasta que no posea una profesión u oficio sólido que le garantice un medio de vida digno. El Estado no solo "aloja", sino que "amuebla el cerebro" para reintegrar ciudadanos productivos.

Salud Mental y Adicciones: El Modelo de los Nosocomios Especializados. La Participación Directa no ignora al enajenado mental ni al drogadicto. Se establecerán hospitales y centros de rehabilitación de alta especialidad para recoger a cada persona con problemas de salud mental o dependencia. En estos nosocomios, recibirán tratamiento técnico y humano para que tengan una vida digna hasta el final de sus días o su completa reinserción.



Dignidad Octogenaria y Salud Catastrófica. El Estado garantiza que la vejez no sea sinónimo de abandono.

Geriátricos de Excelencia: Los ciudadanos de avanzada edad serán acogidos en centros geriátricos donde no les falte absolutamente nada, asegurando una vida tranquila y digna hasta su final.

Seguro de Enfermedades Catastróficas: En el Sistema Político Participativo Directo, ningún ciudadano tendrá que pagar por enfermedades de alto costo o catastróficas. El presupuesto nacional, liberado del parasitismo de los partidos políticos, asume el costo total de la salud de su pueblo como un derecho inalienable.

El Orden Público como Resultado de la Justicia Social. La desaparición del caos en las calles es la consecuencia lógica de un Estado que administra con eficiencia. Al eliminar la miseria callejera y transformarla en talento profesional en los centros de internamiento, el país alcanza una paz social real. No hay necesidad de pedir en la calle cuando el Estado ha garantizado el estudio, la salud y la dignidad en centros especializados.

El Nuevo Orden Penal: justicia consensuada y cumplimiento taxativo

La crisis de seguridad y la impunidad en los sistemas representativos nacen de la desconexión entre la ley y el sentir ciudadano. El Sistema Político Participativo Directo propone un cambio de paradigma: el paso de la "Ley Impuesta" a la "Ley Consensuada".

El Pueblo como Coautor del Código Penal. Bajo el Axioma de la Democracia Pura, el nuevo orden penal no es el resultado de acuerdos entre legisladores y grupos de presión. Cada artículo, cada pena y cada procedimiento es debatido y validado por el soberano a través de la Ventanilla Ciudadana y el referéndum del séptimo mes. Cuando el ciudadano aprueba una norma, no solo está legislando, sino que está empeñando su palabra.

La Exigencia Social del Cumplimiento. Al ser una justicia pactada con el pueblo, desaparece la tolerancia hacia la impunidad. El ciudadano deja de ser un observador pasivo y se convierte en el principal fiscal de la nación.

Auto-Cumplimiento: Debido a que el pueblo participó en la creación de la norma, existe un respeto natural por lo pactado. El orden penal se convierte en un compromiso ético colectivo.



Cero Tolerancia a la Corrupción Judicial: Al ser leyes claras y consensuadas, cualquier intento de un administrador de justicia de torcer la ley es visto como una traición directa al pacto soberano, permitiendo que el pueblo exija su cumplimiento "al pie de la letra" sin dilaciones.

Estabilidad del Pacto Social. Este sistema garantiza que la justicia no sea un instrumento de venganza política, sino una herramienta de convivencia. El caos es imposible cuando la regla de juego ha sido definida por la mayoría y para el beneficio de la mayoría. La paz social en la Participación Directa es el resultado de este consenso inviolable entre el Estado y el ciudadano.

CONCLUSIÓN

La representación es un monstruo violento, beligerante y fiscalmente irresponsable que ha secuestrado la voluntad humana durante milenios. Este sistema no solo es la matriz de las dictaduras y las guerras mundiales, sino que funciona como un mecanismo de saqueo de los recursos nacionales, como el oro, a espaldas del pueblo.

La Participación Directa, bajo la definición técnica y científica aquí expuesta, es el único camino hacia la paz y la soberanía real. Al implementar el Axioma de la Democracia Pura, devolvemos al ciudadano el control total de su riqueza, su presupuesto y su destino. No se trata de una reforma, sino del reemplazo taxativo de un modelo obsoleto por el Autogobierno Científico, garantizando que el poder regrese a su único dueño legítimo: el pueblo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA 7ma Edición)

- Pérez Espinal, S. A. (2024). Participación Directa. Santo Domingo: Edición del Autor.
- Aristóteles. (1988). Constitución de los atenienses. Gredos.
- Santa Biblia. (1960). Reina-Valera. (Jeremías 17:5).
- Barber, B. (2004). Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age. University of California Press.
- Castoriadis, C. (1997). The Imaginary Institution of Society. MIT Press.
- Dahl, R. A. (1999). La democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós.
- Finley, M. I. (1986). El nacimiento de la política. Barcelona: Crítica.
- Habermas, J. (1998). Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta.



- Hansen, M. H. (1991). *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*. Oxford Blackwell.
- Held, D. (2001). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, B., Przeworski, A., & Stokes, S. (1999). *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge University Press.
- Ober, J. (2008). *Democracy and Knowledge: Innovation and Learning in Classical Athens*. Princeton University Press.
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press.
- Pitkin, H. F. (1967). *The Concept of Representation*. University of California Press.
- Rancière, J. (2006). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rousseau, J. J. (2012). *El contrato social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus.
- Urbinati, N. (2006). *Representative Democracy: Principles and Genealogy*. University of Chicago Press.
- Wolff, R. P. (1970). In *Defense of Anarchism (Sobre la autonomía y la autoridad)*. Harper & Row.

